

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO AVISO	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor **LINDAURA PARRA VARGAS** a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en – **REQ BTE 3721842026**

EL SUSCRITO
MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
 SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

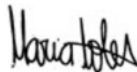
1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario ____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
 - Porque la dirección es incorrecta ____
 - La dirección no existe ____
 - El destinatario desconocido ____
 - No hay quien reciba la comunicación.
 - Cambio de domicilio _____
 - Otro, X

Se publica el presente aviso, con copia íntegra - **REQ BTE 3721842026**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

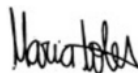
Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 14 de Julio de 2026, **a las 7:00 am.**



MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
 SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

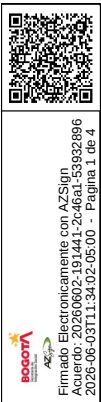
CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 21 de Julio de 2026, **a las 4:30 pm.**



MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
 SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Proyectó: **Angie Stephanie Cubillos Veintimilla**
 Responsable



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2026-06-02 19:13:23
Radicado: S2026109674



Código 12240

Bogotá D.C., junio de 2026

Señora

LINDAURA PARRA VARGAS

C.C. 41429941

Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara

Dirección: Km2 vía Pasca Vereda los Sauces

Código postal: 252217

Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a oficio con número de requerimiento BTE 3721842026.

Respetada señora Lindaaura Parra, reciba un cordial saludo.

En atención a la petición depositada en el buzón de sugerencias de la Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara, mediante la cual solicita su egreso voluntario del servicio para radicarse en la ciudad de Bogotá y adelantar sus trámites de salud, identificada con el número de requerimiento BTE 3721842026; la Subdirección para la Vejez, en estricta observancia del ordenamiento jurídico y conforme a la misionalidad y funciones administrativas establecidas en el artículo 3° del Decreto Distrital 647 de 2025, se permite dar respuesta en los siguientes términos:

De acuerdo con su solicitud, el día 25 de mayo de 2026 la coordinación y el equipo psicosocial de la Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara, donde actualmente recibe atención, sostuvieron una reunión con usted con el propósito de ampliar la información relacionada con su situación de salud y permanencia en el servicio. Durante este espacio se precisó que, en consideración a los desplazamientos frecuentes que debe realizar a la ciudad de Bogotá para adelantar trámites en salud, así como a la cirugía programada por su médico tratante, circunstancias que constituyen la principal motivación de su solicitud de egreso voluntario, su caso sería presentado ante el equipo de validación de condiciones de la Subdirección para la Vejez.

Lo anterior, de conformidad con las orientaciones brindadas por el equipo técnico del servicio Comunidad de Cuidado, con el fin de evaluar la posibilidad de efectuar un traslado mediante intercambio con una persona mayor residente en la Comunidad de Cuidado El Bosque, ubicada en Bogotá. Esta medida busca garantizar la continuidad de

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



su vinculación al servicio y asegurar que continúe recibiendo el acompañamiento y los cuidados requeridos para su bienestar integral.

Ahora bien, teniendo en cuenta que usted manifestó su conformidad con la alternativa planteada y con las estrategias previamente descritas, se informa que el equipo técnico del servicio Comunidad de Cuidado de la Subdirección para la Vejez solicitó el estudio de su caso al equipo interdisciplinario de la Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara, el cual será remitido durante los primeros cinco (5) días del mes de junio de 2026 al equipo de validación de condiciones de la Subdirección para la Vejez, con el propósito de que sea evaluado en la mesa de análisis de traslados, donde emitirán el concepto correspondiente sobre la viabilidad del traslado solicitado.

Una vez se cuente con el concepto emitido, el área de trabajo social de la Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara le informará oportunamente el resultado y se adelantarán las acciones pertinentes para materializar el traslado mediante intercambio con la persona mayor residente en la Comunidad de Cuidado El Bosque.

En los anteriores términos se da respuesta a la solicitud, de igual manera estamos prestos a atender cualquier inquietud adicional.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

MARÍA CRISTRINA TOBÓN CAMACHO

Subdirectora para la Vejez

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboró: Jessica Paola Cabrera Sánchez – Contratista Subdirección para la Vejez.

Revisó: Paula Vélez – Contratista Subdirección para la Vejez.

Revisó: Óscar Fernando Ríos Parra – Contratista Subdirección para la Vejez.

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](https://gencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es) (<https://gencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es>). El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.
Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260602-191441-2-46a1-53932896
2026-06-03T11:34:02-05:00 - Página 2 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026109674

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260602-191441-2c46a1-53932896

Creación: 2026-06-02 19:14:41

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-06-03 11:34:01



Escanee el código
para verificación

Firma: .

Maria Cristina Tobón Camacho
1136882812
mtobonc@sdis.gov.co
Subdirección para la Vejez
Secretaría Distrital Integración Social

Revisión: .

OSCAR FERNANDO RÍOS PARRA
14253495
orios@sdis.gov.co
PROFESIONAL TÉCNICO
SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Revisión: .

Paula Velez Torres
22476987
pvelez@sdis.gov.co
Profesional
Secretaría de Integración Social - Subdirección para la vejez

Elaboración: .

JESSICA PAOLA CABRERA SANCHEZ
23914516
jcabreras@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260602-191441-2c46a1-53932896
2026-06-03T11:34:02-05:00 - Página 3 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS			 Escanee el código para verificación
S2026109674			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260602-191441-2c46a1-53932896		Creación: 2026-06-02 19:14:41	
Estado: Finalizado		Finalización: 2026-06-03 11:34:01	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	JESSICA PAOLA CABRERA SANCHEZ jcabrerass@sdiss.gov.co CONTRATISTA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-06-02 19:14:45 Lec.: 2026-06-03 00:36:33 Res.: 2026-06-03 00:36:48 IP Res.: 186.102.100.184 Canal: Email
Revisión	Paula Velez Torres pvelez@sdiss.gov.co Profesional Secretaría de Integración Social - Subdirección pa	Aprobado	Env.: 2026-06-03 00:36:48 Lec.: 2026-06-03 08:07:59 Res.: 2026-06-03 08:08:30 IP Res.: 191.156.11.58 Canal: Email
Revisión	OSCAR FERNANDO RIOS PARRA orios@sdiss.gov.co PROFESIONAL TÉCNICO SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	Aprobado	Env.: 2026-06-03 08:08:30 Lec.: 2026-06-03 11:21:53 Res.: 2026-06-03 11:22:37 IP Res.: 186.155.80.90 Canal: Email
Firma	Maria Cristina Tobón Camacho mtoboncc@sdiss.gov.co Subdireccion para la Vejez Secretaria Distrital Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-06-03 11:22:37 Lec.: 2026-06-03 11:33:57 Res.: 2026-06-03 11:34:01 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email